


D. Jerónimo Perez del Barco, Vedel de la Cámara,  
á Claustro Pleno para mañana Viernes á las Diez  
de la mañana, para ver una M<sup>a</sup> Carta de Su Ma-  
gestad (q.<sup>a</sup> Dios Guarde) En q.<sup>a</sup> noticia á la Univ.  
el Casamiento de Su Hijo el Principe de Asturias.  
Y para ver otra de D.<sup>n</sup> Man.<sup>a</sup> Juachín de Bega y  
Melendez En q.<sup>a</sup> la Comunica el haverle echo su  
Mag.<sup>a</sup> el honor de Conferirle el Corregimiento de  
esta Ciudad el q.<sup>a</sup> ofrece á la Univ. = Y para oír una  
Proposición del R. P. M. Fr. Man.<sup>a</sup> Calderon En pun-  
to de lo acaecido En los Grados de B. En Leyes  
q.<sup>a</sup> se Conferieron En el Día Cinco de este Mes =  
Y para ver un Memorial de D.<sup>n</sup> Diego Garcia de  
Paredes, y D.<sup>n</sup> Joseph de Paredes su Hermano, En  
q.<sup>a</sup> el primero pide á la Univ. le continue la Gra-  
día q.<sup>a</sup> le tiene echa de la Secretaría para el Cano  
en q.<sup>a</sup> se verifique vacar, y el segundo q.<sup>a</sup> la Uni-  
versidad se sirva Conferirle la Vice Secretaría  
q.<sup>a</sup> esta vacante; Y resolver sobre todo lo mas Con-  
veniente, No falte Nadie pena preteriti juramen-  
to, y la del Estatuto. Fecha Vueves 7. de Novi-  
embre de 1765.

D. Miguel del Castillo  
y Carrío  
R.  


AVSA



# 8  
Donaciones al Claustro  
de Nov. de 1765



Pro

7

Diputados

- Pro
- Calderson v. c.
- Urelo
- Rodriguez
- Pozillo v. c.
- Nuevas
- Agudo
- Apodaca
- Enterría
- Ruiz
- Paxada
- Ocampo
- Vaxco
- Rascon
- Hernz
- Martinez
- Rivera
- Alondra
- Pexalbo & com.
- Caxmona
- Canvoco
- Caxis
- Marzano
- Sanz
- Berthol
- Otero
- Fernandez
- Ovoro
- D. Garcia
- Velasco
- Navarro
- M. Garcia
- Madariaga
- Caxtajena
- Toledano
- Caramayor
- Muñoz
- Caxpintero
- Oxdenana
- Alba

- Paz
- Manojo
- Villar
- Miez
- Mecalde
- García
- Prado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lastra
- Pico
- Soldan
- Vegura
- Ruixte
- Martinez
- Belaxde
- Alba
- Pieto
- Malbar
- Maxin
- Sanchez
- Viezma v.
- Favira v.
- Faylde v.
- Katibidad v.
- Ocampo v. lom.
- foxcada v. lom.
- Alcazar v. lom.
- Madinaveitia m.
- Blenqua m.
- Peña m.
- Velez m.
- Medina lom.
- Gomez lom.
- Cuesta B. co
- Martin como sep.
- Zunzunegui
- Foxer co sep.
- Hernandez
- ortiz como sep.
- Maques B. co
- Lorano loa
- Ylerias como sep.
- Lamora

- Luz. D. Fran. Aniscun
  - D. Nicolas de Peña
  - D. Cayetano Franco
  - D. Ramon Albornoz
  - D. Alan Davila loa
  - R. P. Fr. Jph. de S. Nazario
  - D. Gabriel Menendez
- Consejeros
- D. Pedro Gil loa v.
  - D. Martin Ferrasloc.
  - D. Fridxo Lopez loa c.
  - D. Juan de Dios loa c.
  - D. Fermín Triguero loa c.

Claustro pleno 28 de Julio de 1757 se le concedio la besxia y futura de o. xia a Diego de Paredes

En Claustro de Dip. 21 de Ag. de 1758 se quitaron las futuras

Dr. Jph. Perez del Barco Bedel llamado fue futuro de gr. Virte Blanco AVSA

En 17 de febr. de 1754 hubo en cabera de D. Virte Blanca = Murcia en



el dho D<sup>o</sup> Vir. en este intermedio = hubo otro cla-  
ustro en 4 de Mayo de dho año sin haver ha-  
vido otro Claustro para la confirmacion  
de la taxa salio la Zedula en Cervera de D<sup>o</sup>  
Jph Perez poniendo Bedel Lamador



Apodaca - como se pide en quanto ala Secretaria, poniendo de un Oficial u subdit<sup>n</sup> de la Univ<sup>d</sup>, y el Seg<sup>o</sup> D<sup>o</sup> de

Quiz - - - lo mismo en q<sup>ta</sup> al primero  
Ocampo - - - lo mismo en q<sup>ta</sup> al primero

Aren - - - ~~Nota~~ la 5<sup>ta</sup>

Peralbo - - - - Como se pide

Carmena - - - Como se pide Noto m<sup>o</sup>

Carric - - - - Como se pide en q<sup>ta</sup> ad<sup>o</sup> Mallar m<sup>o</sup>

Manzano - - - Como se pide Marin m

Sara - - - - Como se pide Sanchez m

Juanchez - - - Como se pide Vizama n

Madariaga - - - Como se pide Faura m

Casam<sup>?</sup> - - - - Como se pide Jalde m

Ordazana - - - lo mismo Pat<sup>o</sup> +

Alba - lo mismo Ocampo<sup>n</sup>

Paz - lo mismo y ellos pongan ref<sup>o</sup>

Manqueto Com<sup>o</sup>

Willar Com<sup>o</sup>

Mier Com<sup>o</sup>

Recalde h m<sup>o</sup>

Praso Com<sup>o</sup>

Dobles me

Perez - lo mismo

Lasta - lo

Rico - Com<sup>o</sup>

Roldan Com<sup>o</sup>

Martinez Com<sup>o</sup>

Belarde m

Alba - m

Oliva - Como se pide

Mota - Como se pide

Ag<sup>o</sup> - Como se pide

Tenz<sup>2</sup> - Como se pide

Torres - Como se pide

Velaz que la m<sup>o</sup> sea si conviene poner en d<sup>o</sup> q<sup>ta</sup> de la Secretaria "||| ||| ||| |||"



3.<sup>o</sup> p.<sup>to</sup> de la Cedula

prop.<sup>or</sup> del Sr. R. Calderon dijo no quiere  
perjudicar a los Sr.<sup>tes</sup> de Canas. y que no quiere  
seraya contra Estat.<sup>o</sup> en orden a lo acaecido  
en el exgrado de <sup>gras</sup> celebrados el dia 5. de Nov.  
Refixo algunos casos en que la v.<sup>o</sup> por ausen-  
cia del Sr.<sup>or</sup> Cana, sigue la jurisdiccion al Sr.  
Decano, y en particular lo acaecido quando  
el Entierro del Sr. J. Santayana, se podrian  
nombrar comisarios para que lo vean  
y si los hubiese lo traigan a Claustro.

Acuendo. el Sr.<sup>or</sup> R. Conconsentim.<sup>to</sup>  
de la Univ.<sup>o</sup> nombro por Sr.<sup>tes</sup> comisa-  
rios para que vean las Doctrinas, ejem-  
plares, practica y costumbre que aya  
en el assumpto propuesto por el Sr.  
Decano dando quenta al Claustro de lo  
que hallasen en el particular. a los  
Sr. Vuedas Agudo, ~~Cabana~~ <sup>or</sup> Caramo y  
Prado =



Portillo com.<sup>o</sup>

Vivi

Ocampo com.<sup>o</sup>

Praxco com.<sup>o</sup>

Herniz. A. com.<sup>o</sup>

Mier A com.<sup>o</sup>

Se Acordo.

Seaga lo acostumbrado. y A com.<sup>o</sup>

Se nombraron para responder a la  
Carta de su Mag.<sup>d</sup> = el 5.<sup>or</sup> por propuso  
a los D.<sup>os</sup> Ruedas, Caxmona Calderon  
y Sotelo se conformo la V.<sup>d</sup>

Ve. Canz. Luis Jimenez, Secano Seaga

or por u

2.<sup>o</sup> to de la Tedula

Seleyo la Carta del Corregi  
dor. tenia el 5.<sup>or</sup> nombrado  
para responder a los 5.<sup>tes</sup>  
y Vico



4.º punto de la cedula

5

Apodaca, se detubo la v.º en el parecer de que  
el sudelegado no puede sudelegar.

puede sudelegar en lo General, Com. legis-  
tas, y traigan al Claustro las doctrinas  
y alas

Univ. estabien nombra Com. para reconoz<sup>r</sup>  
doctrinas...  
campo. esta de terminado el caso. y esta  
bien nomb.º pero lo an Com

Barco. & los y rados estab<sup>r</sup> v.º y  
bien nombrado el v.º c.º

Heñz. Univ. S.º Com.

Peralbo los Cath.ºs de prima de ambos d.ºs

Caxm.ª Seb.ª y un f.º me

Caxm.ª Seb.ª y Seinforme - por los s.ºs de facult<sup>tes</sup>  
dad.

Manr.º C.





Janz C.

franz C.

Nau. C.

Mad. C.

Casam. la canz. no segb. na por leyes pub. es juris  
iuz. ordinaria la U. U. Com. que vean  
el p. to con reflexio practica, y exemplares

carp. C.

Oxdeñana dicit. & Barco no son menester

Alba com.

Bar. com.

Mang. C.

Villar C.

Mier Barco.

Ycalde Barco

AVSA



Prado voto 2 B<sup>co</sup>

Robles no p<sup>e</sup> el V<sup>e</sup> hacer ladegaz<sup>or</sup>

Perez Com.

Jaide R<sup>e</sup>

Alba com.

Matib<sup>o</sup> Casa

Las<sup>ta</sup> com.

Ocampo Barco

Pico voto 2 Casam<sup>or</sup>

torca<sup>c</sup>

Tordan com.

Alcar<sup>o</sup> R<sup>e</sup>

U<sup>c</sup> C.

Mad. C.

B<sup>e</sup> C.

Menga R<sup>e</sup>

Pena R<sup>e</sup>

Al. Banco.

Ueber R.

Orto Recalde

U<sup>a</sup> C.

Arad<sup>o</sup> C.

Marb C.

Gon<sup>o</sup> C.

Lora C.

Man<sup>n</sup> C.

Cuesta C.

L<sup>o</sup> C.

sz C.

Maro C.

Zamora B<sup>co</sup>

U<sup>o</sup> C.

Z. C.

torres C

Ja. C.

AVSA

taa C.

Orto R.

Menz C.

U<sup>e</sup> C. C.

Por C



q.º con el motivo de lo acaecido en el día de los Grados Mayores, celebrados en el día 5.º de este mes tocante a la subdelegación echa por D.º Marcelino de Parada (V.º Canz.º por ausencia, y nombram.º del Sr.º Cancellario en propiedad) en la persona del Sr.º D.º Joseph Cartajena, cuyo nombram.º havia protestado la Univ.º y su R.º Ma.º como Decano de ella, <sup>en cuyo nombram.º</sup> era contra el Estatuto y la Practica q.º tenia la Univ.º en q.º por ausencia del Sr.º Canz.º seguía la Jurisdicción al V.º Decano de la Univ.º, y significo algunos casos, en q.º ve que la Jurisdicción, como ven en la Capilla de Sta.ª Barbara, en Texor.º. todo lo qual hacia presente a la Univ.º para q.º esta dispusiese el nombrar Veñores Comisarios para que vieseren, y se conociesen el punto, pues su animo era q.º en los sucesos no se perjudicase a los V.ºs Decanos siempre q.º tubiesen Derecho en este asunto; con lo q.º se salio del Claustro quedando haciendo oficio el V.º Canz.º el R.º P.º M.º Fr.º Man.º Portillo

mandando se sequestrase la propia de Canz.º <sup>intere</sup> <sup>sistencia o no facultad.º el Dr.º</sup> <sup>Dr.º Marcelino para nombrar</sup> <sup>o</sup> <sup>bien nombrado por V.º Canz.º el Dr.º Cartajena, i debia</sup> <sup>seguir la Jurisdicción</sup> <sup>al Decano de la Univ.º</sup> <sup>por ser</sup> <sup>nombrado por un Delegado siendo el dho.º Sr.º</sup> <sup>Parada el legado del Sr.º Canz.º</sup> <sup>o</sup> <sup>si seguia la Jurisdicción</sup> <sup>al Decano de la Univ.º</sup>

A lo q.º unos V.ºs eran de parecer no estar nombrado segun Derecho, por q.º un subdelegado no podia subdelegar en otro; y maxime previniendo el estatuto q.º viendo la ausencia larga pueda nombrar dos V.ºs Scholasticos, lo q.º parecia a estos no havia echo. Otros q.º se oponian a lo q.º se ventia q.º mediante ~~cooperar~~ lo cooperado en el nombramiento, estaba era bien electo el Sr.º Cartajena; y baviendo <sup>donde propues muchas y especiales razones vien fundadas,</sup> <sup>de Acuerdo el nombrar a V.ºs Comisarios, para q.º vieseren las Doctrinas, Exemplaes, practica, y Costumbre q.º haia en el asunto pro-</sup> <sup>puesto dando cuenta al Claustro de lo q.º hallaren en este particular</sup> <sup>el V.º R.º con Conventimiento de la Univ.º nombrar por tales V.ºs Com-</sup> <sup>isarios</sup>



7 or  
Com. Viri, ~~Carmona, Casaca~~

~~Feblez~~ Henr̃.



Com. 2<sup>os</sup> <sup>res</sup> <sup>Cath.<sup>co</sup></sup> A leyes y el  
de 1.<sup>a</sup> y Decreto A canon  
y puedan llamar a otro

